



México, DF a 14 de mayo del 2014

Sexto Foro Seguridad y Justicia

A nombre de los organizadores de este ***Sexto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia: Cómo Sí Implementar la Reforma Penal***, les doy la más entusiasta de las bienvenidas. Tenemos plena confianza en que estos serán dos días de discusión e ideas muy relevantes para la eficaz implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Gracias a las organizaciones que han puesto talento, recursos, tiempo y conocimiento para que este Foro sea posible, agradecemos

especialmente a la SETEC, al Gobierno del D.F., CIDAC, ABAROLI, INACIPE, que se han sumado a RENACE y México SOS en la organización de este Foro para la Reforma Penal.

El prócer cubano, José Martí, decía que “*La justicia, la igualdad del mérito, el trato respetuoso del hombre, la igualdad plena del*

derecho, eso es la revolución”. No me parece exagerado afirmar que la lucha que los mexicanos estamos dando para contar con un sistema de justicia eficaz es también una revolución. Una revolución que está llamada a transformar no sólo leyes e instituciones, sino mentalidades y conciencias.

En este sexto foro nacional evaluaremos avances, analizaremos desafíos y, con ánimo constructivo, señalaremos qué es lo que nos

falta por hacer en los dos años que nos quedan para llegar a la adecuada implementación de esta fundamental reforma.

Hace 6 años, teníamos que convencer de las bondades de la reforma a todos aquellos que se oponían a ella. Enfrentamos fuertes resistencias, intereses poderosos e inercias muy arraigadas. Sin embargo, nos hemos mantenido firmes en nuestro objetivo: un nuevo sistema de justicia penal que destierre la impunidad. Hoy nos restan dos años. Todavía queda mucho por hacer, sobre todo en aquellos estados que todavía no han iniciado este camino.

Y también hay mucho trabajo por delante en aquellas entidades federativas que ya han dado los primeros pasos en este desafío institucional, pero que requieren mejorar el desempeño de sus sistemas de justicia.

Como ven, el reto no es menor. Sin embargo, hoy tenemos ya un bagaje de historias de éxito y también de experiencias y lecciones

aprendidas que, confío, nos ayudarán a implementar adecuadamente este nuevo modelo de justicia.

Para que un cambio de esta magnitud ocurra, es indispensable la colaboración y el firme compromiso de todos los sectores de la

sociedad y del Estado Mexicano, en especial de los tres poderes, en todos sus niveles, y de manera imprescindible, de la eficaz y auténtica **VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS GOBERNADORES.**

Estoy convencido de que se requiere **SOCIALIZAR** entre los ciudadanos las bondades del nuevo sistema y el contraste con el sistema inquisitorio. Los ciudadanos debemos conocerla a profundidad, por ser del interés de la ciudadanía, porque es para nuestro beneficio. Mientras más se conozcan los objetivos, más se demandará justicia.

Hace un año, en el Quinto Foro, ciudadanos y autoridades

emprendimos un trabajo de colaboración, cuyos primeros frutos son visibles y especialmente trascendentes como:

EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. Conclusión y reto del foro pasado. Este nuevo ordenamiento legal fue promulgado este año en una fecha muy significativa para todos los mexicanos: el 5 de febrero, Día de la Constitución. El nuevo Código Nacional es producto de una profunda y ejemplar participación de la ciudadanía y las autoridades del país. Es un documento que nace para brindar justicia de manera uniforme a todos los mexicanos. Y es, sobre todo, una muestra de lo que podemos alcanzar cuando existe voluntad para lograrlo.

HOY, aún tenemos tareas y retos pendientes:

Construir un país con justicia que exige una coordinación

interinstitucional que perfeccione la investigación policial, las medidas cautelares y los centros penitenciarios. **SIN ESTOS ELEMENTOS, LA REFORMA FRACASARÁ.**

También en materia legislativa hay grandes retos:

La sociedad civil hace un enfático llamado en los siguientes temas fundamentales:

En **primer lugar**, tenemos la **URGENTE NECESIDAD**, insisto, **URGENTE** de un periodo extraordinario en el Congreso para la discusión conjunta y aprobación, de una nueva **LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**, acorde al nuevo sistema de justicia penal. No caigamos en la tentación de hacerlo bajo las bases del sistema antiguo.

De otra manera **EL**

PROPIO SISTEMA SE COLAPSARÁ INDEFECTIBLEMENTE.

La Reforma Penal del 2008, mandata una **NUEVA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**, acorde con el nuevo sistema acusatorio y oral; omitirla sería un pecado para con la justicia en México, porque sólo con ella evitaremos que personas que ya están en prisión por delitos de esta magnitud, mantengan el contacto con terceros para seguir delinquiriendo. Porque si no

contamos con esta ley, con la misma vara que se mida a un grupo de personas que se roban un pan, será con la que se mida a quienes secuestren, trafiquen personas o sean narcotraficantes.

Una nueva Ley de Delincuencia Organizada, permitirá el

acceso a las herramientas que la propia Constitución prevé para que la respuesta del Estado sea la adecuada para las circunstancias de los acusados en este régimen de excepción.

En **segundo lugar**, la vigencia del Código Nacional exige la aprobación de LA **LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA**,

que promueva la mediación, la conciliación, los acuerdos reparatorios y aquellos mecanismos alternos que puedan solucionar los conflictos sin tener que recurrir a un juicio. La justicia alternativa es clave para descargar al Poder Judicial y permitirle centrar sus recursos en los temas y casos más apremiantes para los ciudadanos.

En **tercer lugar**, es fundamental avanzar en la transformación del **SISTEMA DE EJECUCIÓN PENAL**

. Se trata de que éste sea congruente con los principios del debido proceso adoptados en materia procesal penal. Se trata también de que los jueces de ejecución cuenten con todo el apoyo material y las herramientas jurídicas para que la privación de la libertad en México se cumpla sin abusos ni excesos.

PERO TAL VEZ LO MÁS IMPORTANTE SEA ERRADICAR PRIVILEGIOS, CORRUPTELAS

Y FALLAS EN LA LEY

que son aprovechadas para poner a los delincuentes de

vuelta en nuestras calles, exacerbando, aún más, la impunidad que impera en nuestro país. La iniciativa ya está en el Senado, al que apremiamos para que sea dictaminada con la importancia y prioridad que merece.

En **cuarto lugar**, es necesario emprender decididamente un proceso de **ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA** en materia penal. Es fundamental subsanar las inconsistencias y contradicciones legales que hoy son un verdadero riesgo que abre espacios para la impunidad.

La implementación de la reforma del nuevo sistema de justicia penal, no sólo tiene que ver con las leyes y con la construcción de las salas de juicios orales.

Sabemos que se ha avanzado en ello, pero es impostergable

acelerar su concreción.

Se requiere de la decidida voluntad política del Poder Judicial Federal y de los poderes judiciales de los estados. En sus manos, señores jueces y magistrados está echar a andar la

normatividad

correspondiente, acelerar la formación y selección del capital humano necesario, ajustar los criterios de jurisprudencia acordes al nuevo sistema y abrir los procesos de convocatoria para jueces con perfiles coincidentes al nuevo sistema.

En el engranaje de esta maquinaria, un actor esencial para la verdadera transformación de la justicia es **LA POLICIA**.

Pensar que podemos aspirar a un verdadero Estado democrático de derecho sin cuerpos policiales eficaces, honestos y profesionales sería **UN AUTÉNTICO AUTOENGAÑO**.

LA POLICÍA es el primer contacto de la sociedad con todo el proceso penal. Es la primera institución responsable de toda investigación judicial.

Por otra parte, resulta un **IMPERATIVO IMPOSTERGABLE** la creación de Manuales y Protocolos que permitan ampliar el alcance y la eficacia de la investigación del delito, la atención a víctimas, la profesionalización policial y la participación ciudadana.

De aquí el imprescindible compromiso de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal para privilegiar a nivel nacional el tema de la policía; a nivel estatal, algunas entidades federativas han hecho un gran trabajo.

México necesita de una **NUEVA POLICÍA DIGNA, CONFIABLE,**

PROFESIONAL, BIEN PAGADA Y CON SENTIDO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, es decir que la carrera de policía sea una carrera certificada como un profesionalista especializado en lo más noble que existe en este país: la seguridad

ciudadana.

El día que México cuente con cuerpos policiales honestos y profesionales; el día que la sociedad vea en cada policía a un servidor público respetable, dedicado a su servicio y protección, ese día lograremos uno de los cambios más radicales para la justicia en nuestro país.

Estimadas autoridades, amigos de la sociedad civil, académicos, medios de comunicación: no

necesitamos inventar el hilo negro.

Hace dos años se presentó al hoy Presidente Enrique Peña Nieto, por parte de más de 70 organizaciones de la sociedad civil y especialistas, la **AGENDA MÉXICO 12.18**. En este documento se enmarcan muchas propuestas que han tenido resultados positivos. Hoy, reconocemos la voluntad que el gobierno ha mostrado para implementar estas recomendaciones.

Amigas y amigos:

Soy optimista cuando pienso en el futuro de la reforma al sistema de justicia penal. Es cierto, los retos son todavía enormes y los recursos a veces parecen escasos. También es cierto que hace falta mucho trabajo por hacer, que hay todavía inercias e intereses muy arraigados que tenemos que erradicar.

Pero también he sido testigo del gran poder transformador que tiene la sociedad civil. Esa energía social es lo que nos ha permitido lograr esta importante reforma. Hoy, es hora de redoblar el paso para que la reforma sea exitosa. **NO CLAUDIQUEMOS**. No escatimemos nuestro esfuerzo y nuestro empeño. Las grandes transformaciones sociales no ocurren de un día para otro.

Requieren paciencia, resistencia y mucha voluntad. Hoy, los mexicanos tenemos ante nosotros la gran oportunidad de construir un futuro libre de la sombra de la corrupción y de la impunidad; un futuro libre de las cadenas de la injusticia, ... **DE CREAR JUSTICIA.**

Y para ello es fundamental que no desprotejamos a las víctimas en aras de crear contrapesos, porque el peso que trae la pérdida de la libertad, de un hijo, de una hija, de un familiar, es un peso que jamás podrá encontrar consuelo.

Nos restan dos años para que venza el plazo constitucional para la implementación de la Reforma Penal, no es sólo un asunto de cumplir a medias, es un asunto de URGIR a quienes toman las decisiones para acelerar el paso que permita la Justicia que demandamos y merecemos los mexicanos, dos años para que venza el plazo y poner un cerco a la indolencia de muchos que dicen procurar y administrar la justicia. **YA NO MÁS.**

Hagamos de este Sexto Foro de la reforma penal, una fuente de ideas, **PERO SOBRE TODO, DE ACCIONES** **PROF**
UNDAS Y EFICACES
que marquen un antes y un después en la historia de la

justicia de nuestro que México.

Sé que trabajando unidos, lo vamos a lograr.

Muchas gracias.